NOMBRE Y APELLIDOS	ÚLTIMO DOMICILIO
15. VANESA REGALIZA RUIZ	AVDA.JOSÉ ANTONIO 3, P-A, 3º B 39340 – SUANCES
16. Mª LUISA PÉREZ JIMÉNEZ	JOSÉ Mª DE COSSÍO 60, 7º F 39011 – SANTANDER
17. ANTONIO MOTOS VÁZQUEZ	MARQUÉS DE SANTILLANA 15, 4º DCHA. 39004 - SANTANDER
18. LUIS ALBERTO ARICA VIERA	GARCÍA MORATON 7, 5º DCHA. 39009 – SANTANDER
19. Mª ESMERALDA QUIJANO MARCOS	SANTA TERESA DE JESÚS 4-A, 1º DCHA. 39003 - SANTANDER
20. ROSENDO SAMUEL CHILUISA PRUNA	RUAMAYOR 10, 1º IZDA. 39008 – SANTANDER
21. LYN AMANDA GUILE	PASADIZO CERVANTES 6, ESC-4, PTA-24 39001 – SANTANDER
22. VASILE CIOBOTARU	ANTONIO DE CABEZÓN 10, 1º DCHA. 39003 – SANTANDER
23. ALEJANDRO CORRAL FERNÁNDEZ	ALFÉRECES PROVISIONALES 2, 5º E 39009 – SANTANDER
24. REBECA MURIENTE COSSÍO	FRANCISCO ITURRINO 60, 4º A 39011 – SANTANDER
25. HERMES HUMBERTO VÁSQUEZ HUAMAN	SANTA TERESA DE JESÚS 16, 3º DCHA. 39003 – SANTANDER
26. FEDERICO MARTÍN BENÍTEZ FARES	ALTA 50, 7º B 39008 – SANTANDER
27. JOSÉ JAIR CERON QUIMBITA	DUQUE DE AHUMADA 1, BAJO, IZDA. 39008 – SANTANDER
28. ANTONIA LARRALDE ECHEVARRÍA	Bº SAN MARTÍN DEL PINO 24, P-6, 2º A 39011 – SANTANDER
29. JOSÉ GRICELDO ESTRADA RAMOS	LA UNIVERSIDAD 34, 4º D 39005 – SANTANDER
30. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MARTÍNEZ	RUIZ ZORRILLA 10, 1º A 39009 – SANTANDER
31. ALEKSANDAR DIMOV DIMOV	CAMILO ALONSO VEGA 22, 4º G 39007 – SANTANDER
32. MIGUEL CÓRDOVA COTACACHI	FRANCISCO ITURRINO 15, 4º DCHA. 39011 – SANTANDER
33. AMAYA BORJA BORJA	JOSÉ Mª DE COSSÍO 17, 5º A 39012 – SANTANDER
34. MÓNICA MURUETA RUIZ	CÁDIZ 3, 5º DCHA. 39002 – SANTANDER
35. Mª PAZ JIMÉNEZ PÉREZ	TANTÍN 7, ENTLO.DCHA. 39001 – SANTANDER
36. PILAR MARÍA ORTEGA ROMANO	RUAMAYOR 18, 2º 39008 – SANTANDER
37. DAVID BORJA MONTES ORTEGA	FERNÁNDEZ DE ISLA 13, 5º DCHA. 39008 – SANTANDER
38. PEDRO JUAN GALA IZQUIERDO	LEOPOLDO PARDO 5-D, 3º 39009 – SANTANDER
39. NOELIA ALONSO GONZÁLEZ	LUIS QUINTANILLA ISASI 12-B, BAJO-C 39011 – SANTANDER
40. ÁNGEL ROQUE LOOR ROMERO	GARCÍA MORATO 7-B, 5º IZDA. 39009 – SANTANDER
41. Mª CARMEN GIMÉNEZ ESCUDERO	CL.PINTORA MARÍA BLANCHARD 15, 4º D 39011 – SANTANDER
42. NOELIA PERALES LARREA	CASTILLA 31, 6º I 39009 – SANTANDER
43. ORLEY ARBOLEDA MOSQUERA	COLUMNA SAGARDIA 6, 5º A 39009 - SANTANDER

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los/as interesados/as podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en la Dirección General de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración, C/ Hernán Cortés 9, 1ª Planta, 39003 - Santander.

Santander, 28 de agosto de 2009.–La directora general de Servicios Sociales, Mª Luisa Real González.

09/13238

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación por comparecencia

Ante la imposibilidad material de poder notificar al interesado, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; por medio del presente anuncio se cita a Dña. M. Estela Velarde Guzmán con DNI 72138956P para que comparezca por sí o por persona que le represente, en el Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, 13 de Muriedas (Camargo) en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8/07/09 de Ayudas de Libros de Texto.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Camargo a 25 de agosto de 2009.–El alcalde, Ángel Duque Herrera.

09/13016

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobación de las Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Sector 13 de Sancibrián.

Resolución adoptada por la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 04 de agosto de 2009:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, es competente esta Alcaldía para proceder a las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general y de gestión urbanística no expresamente atribuidos al Pleno, así como de los proyectos de Urbanización.

Por lo que, vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos y de conformidad con lo previsto en los artículos 152 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se acuerda aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos de la Unidad de Actuación nº 13 de Sancibrián, presentado el 24 de julio de 2009 (RE 7124) tras la subsanación de documentación presentada ese mismo día y, con anterioridad, los días 17 de marzo y 24 de abril de 2009, a instancia de D. José López Martínez en representación acreditada de "Promociones Irurena 2000, S.L.."

Esta aprobación deberá ser notificada al resto de los propietarios y titulares de derechos otorgándoles un plazo de audiencia de 20 días hábiles. Al mismo tiempo el Proyecto de Estatutos se someterá a información pública por idéntico plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera de desee examinarlo en la planta 1ª de la Casa Consistorial del Ayuntamiento".

Santa Cruz de Bezana, 4 de agosto de 2009.–El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/12155

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-306-08.

A efectos de lo previsto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (B.O.C. nº 243 de 31 de diciembre de 2006) y en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba

el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

"Subestación de Aguayo II 220/55 kV".

Peticionario: E.On Distribución, S. L.

Finalidad de la instalación: La evacuación de energía eléctrica de régimen especial de instalaciones aprobadas previstas en la zona, hace necesaria la adaptación de su red de distribución. A su vez la planificación prevista de futuros suministros en la zona hace necesario el desarrollo de una infraestructura de media tensión. La configuración eléctrica u equipamiento utilizado ofrecerá la máxima calidad y potencia para hacer frente en óptimas condiciones a las necesidades previstas a largo plazo. Para ello se hace necesario desarrollar un sistema eléctrico de 55 kV conectándolo a la red de transporte de 220 kV de Red Eléctrica de España, S.A.U. por medio de un transformador de potencia 55/220 kV. La nueva subestación denominada Subestación Aguayo II permitirá interconectar de forma eficiente la Red de Generación Eólica y Distribución de esta zona de Cantabria a la Red de Transporte Nacional de 220 kV.

Descripción general de la instalación:

El sistema de 220 kV al cual se conectará la nueva subestación pertenece a la subestación de 220/400 kV que Red Eléctrica de España, S.A.U. tiene en las proximidades, a la cual dotará de los equipos necesarios para su interconexión.

Por su parte E.On proyecta la nueva subestación en unos terrenos cercanos a dicha subestación.

El sistema de 220 kV constará de una posición de 220 kV con seccionador tripular de aislamiento, transformadores de intensidad, transformadores de tensión y pararrayos de protección del transformador de potencia.

El sistema de 55 kV situado en intemperie, con configuración de simple barra, formado por 6 posiciones de línea, 1 posición de transformación y medida de barras.

La aparamenta estará compuesta por equipos convencionales y equipos compactos con aislamiento SF6.

La transformación estará formada por un transformador de relación de transformación 220/55 kV y de 120 MVA de potencia.

Situación: Término municipal de Molledo.

Presupuesto: 5.491.899,94 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 26 de agosto de 2009.–El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

"SUBESTACIÓN AGUAYO II 55/220 KV"

Nº finca	Propietario	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Ocupación Permanente (m2)	Cultivo
1	Junta Vecinal de San Martín de Quevedo	4	1591	39046A004015910000TJ	15.390	Pastos

09/13400

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública conjunta de la solicitud de autorización administrativa de una planta de cogeneración mediante turbina de gas con potencia térmica de 150 MW y modificación de la autorización ambiental integrada de la empresa Solvay Química, S.L. en el término municipal de Torrelavega. Número de expediente: IRN/2009-837.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica a efectos de la Autorización Administrativa y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.c de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, y el artículo 150 del Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, a efectos de Autorización Ambiental Integrada, Declaración de Impacto Ambiental, Licencia Municipal de Actividad, Regularización del Vertido a la Ría de San Martín de la Arena y Concesión de ocupación de dominio-público marítimo terrestre, se somete a información pública la petición de autorización de la siguiente instalación:

Planta de Cogeneración de 150 MW de potencia térmica y 47.175 kW de potencia eléctrica.

Peticionario: Solvay Química, S.L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Recinto Fabril de Solvay Química, S.L. en el término municipal de Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Producción de energía térmica y eléctrica.

Características principales: